

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO: SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO
DOMICILIO: NARDO N° 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA QUERÉTARO, QRO.

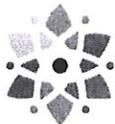
DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2015
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
FECHA DE NOTIFICACION: 13 DE OCTUBRE DE 2015
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 8,190.00
CONCEPTO: SANCIÓN POR SER OMISO EN REALIZAR SU MANIFESTACIÓN FINAL DE BIENES

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO(S) A TRAVÉS DE LA LIQUIDACION SC/DJAC/DJ/14/2014, ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE EJECUCION DEL 10 DE FEBRERO DE 2016 CONTENIDO EN EL OFICIO N.C./086/2016-976 Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 132 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EN EL MISMO SE ORDENAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) DESCRITO EN EL APARTADO DE DATOS DEL CRÉDITO, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE 02 DE MARZO DE 2016, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN EL CUAL ME ATIENDE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO LA CUAL MANIFIESTA LLAMARSE EDUARDO JIMÉNEZ AMAYA, SE NIEGA A IDENTIFICARSE, SEÑALANDO QUE LA PERSONA BUSCADA ES SU HERMANO Y QUE NO ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR NINGÚN DOCUMENTO, PERO PROPORCIONA UN NÚMERO TELÉFONICO 4426217030, Y DICE QUE SE PUEDE ENCONTRAR EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE QUERÉTARO, DESEMPEÑA PUESTO DE INSTRUMENTISTA, SE NIEGA ROTUNDAMENTE A RECIBIR DOCUMENTACIÓN Y/O FIRMAR, ARGUMENTANDO QUE NO VIVIE EN EL DOMICILIO Y SE NIEGA A PROPORCIONAR OTRO DOMICILIO, SE DESCRIBE SU MEDIA FILIACION: TEZ APIÑONADA, COMPLEXION DELGADA, CABELLO CORTO, TIENE, CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO FACHADA COLOR VERDECON PUERTA Y PORTON NEGRO, PLANTA BAJAUN PISO. NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR Y SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON





OFICIO: DI/DNC/00706/2016

HACERLOS.CONSTE; DE LAS CIRCUNSTANCIA ANOTAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL OFICIO: N.C./086/2016-976 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCIÓN II, INCISO B),133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 21 FRACCIONES I, II, III, V, XIX Y XXXI, Y 26 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

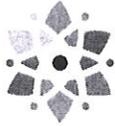
PRIMERO.- QUE SE REQUIÉRA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL (LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE SC/DJAC/14/2014 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, AL CONTRIBUYENTE LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL OFICIO: N.C./086/2016-976 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016, POR EL CUAL SE ORDENA SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO AL CONTRIBUYENTE LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE SC/DJAC/14/2014, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) Y 133 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FIJAR POR CINCO DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



OFICIO: DI/DNC/00706/2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO
DOMICILIO: NARDO N° 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA QUERÉTARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

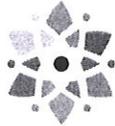
EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2015
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE NOTIFICACION: 13 DE OCTUBRE DE 2015
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 8,190.00
CONCEPTO: SANCIÓN POR SER OMISO EN REALIZAR SU MANIFESTACIÓN FINAL DE BIENES

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2016, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO: N.C./086/2016-976 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016, EMITIDO POR DIRECCION DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO, EN EL DOMICILIO INFORMADO POR LA AUTORIDAD QUE DETERMINO, ES DECIR, POR SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITO CALLE NARDO N° 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA QUERÉTARO, QRO... SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR, EJECUTOR JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, CON FECHA 02 MARZO DE 2016, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCION II, INCISO B), 133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 21 FRACCIONES I, II, III, V, XIX Y XXXI, Y 26 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO:- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO DI/DNC/000706/2016 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, Y OFICIO: N.C./086/2016-976 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, A NOMBRE DE LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO.





OFICIO: DI/DNC/00706/2016

SEGUNDO.-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161, 166 Y DEMÁS RELATIVO(S) Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON EXPEDIENTE SC/DJAC/14/2011 MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

TERCERO.- PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

VEHICULO PLACA UMG3322, MARCA VOLKSWAGEN, NUMERO DE SERIE 1132762911, MODELO 1973, LINEA SEDAN, CLASE SEDAN, NUMERO DE MOTOR 1423015, COLOR NEGRO.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

QUINTO.- PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE -DEUDOR.

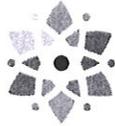
SEXTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132, FRACCION II, INCISO B) ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, FÍJESE POR 5 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO DEL 03 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2016 Y RETÍRESE AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intraqequeretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 11 DE OCTUBRE DE 2016.

SEPTIMO.- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL





OFICIO: DI/DNC/00706/2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO
DOMICILIO: NARDO N° 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA QUERÉTARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2015
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
FECHA DE NOTIFICACION: 13 DE OCTUBRE DE 2015
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 8,190.00
CONCEPTO: SANCIÓN POR SER OMISO EN REALIZAR SU MANIFESTACIÓN FINAL DE BIENES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/DNC/00706/2016 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y OFICIO: N.C./086/2016-976 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, Y LA TRABA FORMAL DEL EMBARGO DE LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS A NOMBRE DE LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA

OFICIO No. N.C./086/2016 - 976
EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de febrero de 2016.

NOMBRE: LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO.
DOMICILIO: NARDO N° 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA.
LOCALIDAD: QUERETARO, QRO.

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Ingresos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3, 4 fracción III, 5, 7, 20 fracción III y último párrafo, 21 fracciones I, III, V, XIX y XXXI, en relación con el artículo 26 fracciones I, III, X, XIV y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004, artículo 87 segundo párrafo de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 33, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado, le requiere del pago del crédito fiscal determinado por concepto de INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN FINAL DE BIENES, mediante la resolución emitida en el expediente número SC/DJAC/14/2014, de fecha 10 de febrero de 2015, por un importe histórico de \$8,190.00 emitida por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, misma que le fuera notificada legalmente el día 13 de octubre de 2015, mismo que a la fecha se encuentra firme y del cual no se ha obtenido garantía o el pago correspondiente, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se aplicarán en el presente acto los índices de actualización vigentes para el cálculo de la presente cantidad que es equivalente al monto del crédito fiscal determinado a su cargo, por concepto del adeudo existente y sus accesorios, actualizados hasta la fecha del presente oficio.

Por lo anteriormente indicado con fundamento en el artículo 166 del Código Fiscal del Estado REQUIÉRASE DE PAGO AL DEUDOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO REALIZAR EL PAGO TOTAL EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA SE TRABARA EMBARGO sobre los bienes o derechos que se describirán en el acta circunstanciada que al efecto se levantará durante el desarrollo de esta diligencia, suficientes para garantizar el interés fiscal.

En consecuencia esta autoridad procede a emitir liquidación calculada al 10 de febrero de 2016 como sigue:

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A APLICAR

PERIODO A ACTUALIZAR	noviembre 2015	A	febrero 2016	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		118.984	enero 2016
	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		117.410	octubre 2015
				1.0134

Indice Nacional de Precios al Consumidor		FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
enero 2016	118.984	10 de febrero de 2016
octubre 2015	117.410	10 de noviembre de 2015

OFICIO No. N.C./086/2016 - 976
EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO

APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	(A) BASE	(B) FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	(D) ACTUALIZACIÓN ((A x B) - A)	TOTAL (A+D)
MULTA	\$8,190.00	1.0134	\$109.75	\$8,299.75
			GASTO DE EJECUCIÓN 2%	\$165.99

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracción I y II del Código Fiscal del Estado, se determina el cobro de gastos de ejecución por la cantidad que resulte mayor de entre el equivalente a una vez el salario mínimo diario de la zona o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal, por lo que con base en el segundo supuesto se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a \$165.99.

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTA	\$8,190.00	\$109.75	\$8,299.75
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$165.99
TOTAL A PAGAR			\$8,465.74

(OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)

NOTA: El 24 de enero de 2011 el Banco de México dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, su determinación de utilizar como periodo base para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor, la segunda quincena de diciembre de 2010=100. Esta nueva base sustituyó a la de Julio de 2002 =100 vigente hasta diciembre de 2010. Por lo que la base utilizada para el calculo de la presente liquidación fue la de la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.

Para la práctica de esta diligencia, se designa con fundamento en el artículo 167 del Código Fiscal del Estado, como Notificadores /Ejecutores a los C.C. **ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 004/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 010/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **MARIA CECILIA JARALEÑO LARA**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 005/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 099/2016 de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 101/2016 de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **ARACELI FRANCO FRANCO**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 100/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o **IVAN GUEVARA SALINAS**, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 030/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016,





OFICIO No. N.C./086/2016 - 976
EXPEDIENTE: SC/DJAC/14/2014
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO

con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./D.N. y C. 009/2016, de fecha de expedición 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, quienes en forma individual ó conjunta podrán actuar de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales referentes al presente Procedimiento Administrativo de Ejecución para llevar a cabo la notificación del presente requerimiento.

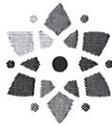
En el caso de que no efectúe el pago del crédito fiscal al momento de la diligencia de requerimiento de pago, y se traben embargo sobre bienes muebles de su propiedad; con fundamento en el primer párrafo del artículo 190 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se hace saber al contribuyente deudor el derecho que tiene para establecer de común acuerdo con la autoridad el valor que deberá servir de base para la enajenación de los mismos para efecto de lo cual deberá acudir ante el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos, ubicada en Madero 105 Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad, dentro del plazo de seis días hábiles que se computaran a partir de la fecha de la realización del embargo, apercibido que de no hacerlo, se designara perito valuador para que practique el avalúo correspondiente.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 12 y 13 del Código Fiscal del Estado, se habilitan para la práctica de la presente diligencia los días y horas inhábiles. Asimismo con fundamento en los artículos 178 y 179 del citado Código Tributario se autorizan las medidas de apremio correspondientes a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo aquí ordenado.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

DNV/MGNLL/JCGC



976-C

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

FOLIO DOCUMENTO: NC/086/2016-976
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARCO
AUTORIDAD QUE LO EMITE: DIRECCION DE INGRESOS
CONTRIBUYENTE: LUIS ALFREDO OCEGUERA SERRANO

DOMICILIO: NARDO NO. 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAQUISTA
QUERÉTARO, QRO.

FOLIO 001

En la Ciudad de Santrago de Querétaro, Qro.
siendo las 12:10 horas del día 02 de Marzo del 2016, el (la)
suscrito (a) Jose David Aboytes Garcia
notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Nardo No. 2131
Interior 19, Rancho Bellaquista

y cerciorado de ser el domicilio en el que se realiza la diligencia
por la nomenclatura, el número exterior e interior visibles.

y por haberse preguntado a la persona _____
_____ en su carácter de _____
acreditándolo con _____
_____ y tener una relación de _____
con el contribuyente y/o su representante
legal _____
acreditándolo con _____
_____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.---

Acto seguido el notificador hace constar los siguientes hechos:

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia **SI** se encontró persona en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del interesado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. _____

de manera expresa que el (la) contribuyente y/o su representante legal de nombre _____
sí o no se encuentra presente, en virtud de que _____

y, por lo tanto, sí o no podía atender la diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia de notificación con el (la) C. _____
_____ en su carácter de _____
_____ lo cual se constató porque _____

_____ y quien sí o no se identificó con _____
_____ documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, con domicilio ubicado en _____

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./D.N. y C. _____/2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

PASA AL FOLIO 002



FOLIO 002
VIENE DEL FOLIO 001

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia NO se encontró persona alguna en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia y se atendió con un vecino.

Por lo que al tratar de llevar la diligencia cuyos datos aparecen en la parte superior de la presente acta, hago constar que al no encontrarse a ninguna persona en el domicilio señalado, así como por las condiciones del inmueble consistentes en:

el suscrito(a) notificador (a) procedo a trasladarme al domicilio ubicado en _____

siendo atendido por quien dijo llamarse _____

en su carácter de vecino, quien sí o no se identifica con _____

y al preguntarle por el (la) contribuyente y/o del representante legal de _____

contestó de manera expresa, _____

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./D.N. y C. _____/2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia NO se encontró persona alguna en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia y tampoco se encontraron vecinos.

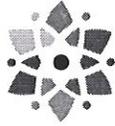
El suscrito notificador (a) Jose David Abaytes Barera

con número de constancia de identificación D.I./D.N. y C. 101 /2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

Hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

una vez constituido en el domicilio señalado de Condominio privado denominado Navdo, al cual ingreso por la autorización de un vecino ubicado en el interior marcado con el número 19, toque en repetidas ocasiones en el timbre y en la puerta, nadie atendi al llamado, por lo que me trasladé a los domicilios marcados con los números interiores 18, 17 y 20, no se localizo persona alguna que proporcionara información del C. Luis Alfredo Oreguera, señalando no es posible llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago y embargo, caracteristicas del domicilio: Casa habitación en el interior de Condominio (R)

PASA AL FOLIO 003



FOLIO 003
VIENE DEL FOLIO 002

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a la designación de testigos, los cuales son designados por parte del (la): suscrito (a) notificador (a) o por la persona con quien se entiende la diligencia. -----

Por ende, se designa como testigo de asistencia al C. Jorge Francisco Divcio Santoyo

quien aceptó el nombramiento y se identificó con Credencial para votar
Folio 0000097239792, expedida por el Instituto Federal
Electoral

documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad, contar con 37 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil

Casado, con domicilio ubicado en Literatura 502
Col. El Tiutero, Oro.

y al C. Karina Margarita Martínez Salinas

quien aceptó el nombramiento y se identificó con Credencial para votar
Folio 0522040112398, expedida por el Instituto
Federal Electoral

documento que se tuvo a la vista, se examinó y devolvió a su portador y quien bajo protesta de decir verdad manifestó contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil

Soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12
Col. Las Molinas, Oro.

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo.-----
(Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

Ⓢ Privado, planta baja y un piso, Fachada color beige,
Se observan 3 ventanas con protección de herrería sin pintar,
Puerta blanca, timbre, se observa al frente del domicilio
material para construcción (grava y arena), CFE BIX y 75. -

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 12:35 horas del día de su fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR

NOMBRE: José David Aboytas García
Número de Constancia de identificación: D.I./D.N. y C. 101 /2016
Fecha de Emisión: 04 de enero de 2016
Vigencia: del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

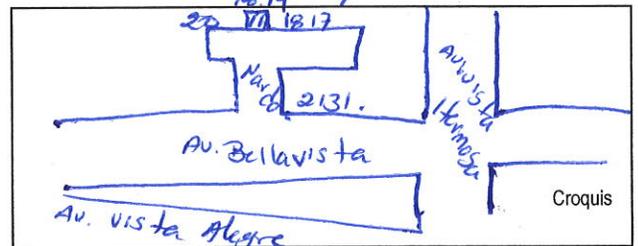
EL NOTIFICADO

Nombre Karina Margarita Martínez Salinas
Firma: [Firma]
Identificación: 0522040112398

FIRMA:

Nombre Jorge Francisco Divcio
Firma: [Firma]
Identificación: 15000097239792

Testigo



Croquis



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

FOLIO DOCUMENTO: NC.1086/2016-976
ASUNTO: REQUISICION DE PAGO Y EMBARGO
AUTORIDAD QUE LO EMITE: DIRECCION DE INGRESOS
CONTRIBUYENTE: LUIS ALFREDO OCEJERA SERRANO

DOMICILIO: NARDO No. 2131, INTERIOR 19, RANCHO BELLAVISTA
QUERETARO, QRO

FOLIO 001

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.,
siendo las 10:50 horas del día 01 de Marzo del 2016, el (la)
suscrito (a) Jose David Abaytis Carera
notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Nardo No. 2131
Rancho Bellavista.

y cerciorado de ser el domicilio en el que se realiza la diligencia
por la nomenclatura y el numero exterior visible
y por haberse preguntado a la persona _____
_____ en su carácter de

acreditándolo con _____
_____ y tener una relación de _____
con el contribuyente y/o su representante
legal _____
acreditándolo con _____

y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.---
Acto seguido el notificador hace constar los siguientes hechos:

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia SI se encontró persona en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del interesado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. _____
de manera expresa que el (la) contribuyente y/o su representante legal de nombre _____
sí o no se encuentra presente, en virtud de que _____
y, por lo tanto, sí o no podía atender la diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia de notificación con el (la) C. _____
_____ en su carácter de _____,
lo cual se constató porque _____
_____ y quien sí o no se identificó con _____
documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, con domicilio ubicado en _____

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./D.N. y C. _____/2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

PASA AL FOLIO 002



FOLIO 002
VIENE DEL FOLIO 001

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia NO se encontró persona alguna en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia y se atendió con un vecino.

Por lo que al tratar de llevar la diligencia cuyos datos aparecen en la parte superior de la presente acta, hago constar que al no encontrarse a ninguna persona en el domicilio señalado, así como por las condiciones del inmueble consistentes en:

el suscrito(a) notificador (a) procedo a trasladarme al domicilio ubicado en _____

siendo atendido por quien dijo llamarse _____

en su carácter de vecino, quien sí o no se identifica con _____

y al preguntarle por el (la) contribuyente y/o del representante legal de _____

contestó de manera expresa, _____

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./D.N. y C. _____/2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia NO se encontró persona alguna en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia y tampoco se encontraron vecinos.

El suscrito notificador (a) _____

con número de constancia de identificación D.I./D.N. y C. _____/2016, con fecha de expedición 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

Hago constar que sucedieron los siguientes hechos: _____

PASA AL FOLIO 003



FOLIO 003
VIENE DEL FOLIO 002

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a la designación de testigos, los cuales son designados por parte del (la): suscrito (a) notificador (a) o por la persona con quien se entiende la diligencia.

Por ende, se designa como testigo de asistencia al C. Karina Margarita Martínez Salinas

quien aceptó el nombramiento y se identificó con Credencial para votar
folio 0522040117398, expedida por el Instituto Federal
Electoral

documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad, contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil Soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12
Col. Las Mallas, Oro.

y al C. Jorge Francisco Divero Santoyo

quien aceptó el nombramiento y se identificó con Credencial para votar
folio 000097239792, expedida por el Instituto Federal
Electoral

documento que se tuvo a la vista, se examinó y devolvió a su portador y quien bajo protesta de decir verdad manifestó contar con 37 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil Casado, con domicilio ubicado en Literatura 502
Col. El Tintero, Oro.

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. (Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

Me constituí al domicilio señalado, el cual corresponde a un
condominio privado denominado nardo, el cual no cuenta con cante
de vigilancia y/o vigilante que permita el acceso, espere
algunos minutos, no se puede acceder al condominio, debido a
que la puerta es automática y se encuentra cerrada, no se localiza
persona alguna que permita el acceso al interior, no es posible
llevar a cabo la diligencia. Características del Condominio:
Fachada color beige, puerta roja metálica automática
negra, nombre del condominio con letras metálicas color
rojo fijo a la fachada, así como número en placa metálica
firmado a la pared. - CFE 33NAB4 -

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 11:05 horas del día de su fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR

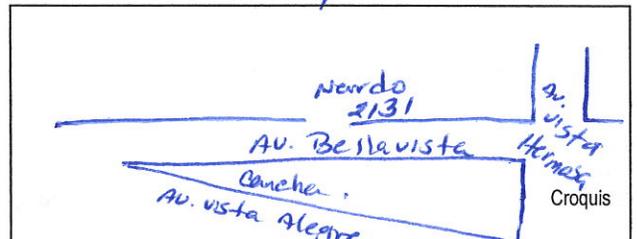
NOMBRE: José David Abaytes García
Número de Constancia de identificación: D.I./D.N. y C. 101 /2016
Fecha de Emisión: 04 de enero de 2016
Vigencia: del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

EL NOTIFICADO

Testigo
Nombre Karina Margarita Martínez Salinas
Firma: [Firma]
Identificación: 0522040117398

FIRMA:

Testigo
Nombre Jorge Francisco Divero Santoyo
Firma: [Firma]
Identificación: 102 000097239792



SECRETARIO

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...